

QUILLOTA, 09 FEB. 2016  
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 0909 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se señalan los días de permiso administrativo;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

REGULARIZASE, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso administrativo correspondiente al mes de Diciembre del 2015.-

NOMBRE	DIA	FECHA
ROSA MONTALVAN SANTANA	1/2 AM	31/12/2015

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA MATURANA DONOSO  
DIRECTOR(S)  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.